

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)

BOP-A-2026-2745

EDICTO

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba

Aprobación de la Masa Salarial Máxima del Personal Laboral del IMDECO para el ejercicio 2026

El Consejo Rector del IMDECO, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de junio de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“**PRIMERO.-** Aprobar la Masa Salarial Máxima Consolidada del Personal Laboral del IMDECO para el ejercicio 2026, en los términos previstos por Real Decreto-Ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público en su artículo 2, que pasa a fijarse en el importe de 1.980.582,08 €

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 31 de julio de 2026.– La Presidenta del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, María Isabel Albás Vives

Código Seguro de Verificación (CSV): 5803 D78A BFC3 5F2D 1A15 Fecha Firma: 06-08-2026 07:59:06

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Firma automática



5803D78ABFC35F2D1A15